



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de Julio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

10/07/2020

HURTO/S

Denuncian en Seccional 5ta – Dolores el hurto de electrodomésticos varios, utensilios de cocina, artículos de decoración desde inmueble sin moradores. No hubo daño. Avalúan la faltante en \$ 10.000. Se investiga.

Se recepcionó denuncia en Seccional 5ta, por el hurto de bicicleta marca GT modelo palomar, desde vereda de centro estudiantil. Avaluando en \$ 15.000.

FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

1- Se expidió la justicia en torno a denuncia radicada por hurto de teléfono celular en interior de local céntrico con fecha 21 de abril del presente año, resultando ser el autor del hecho un adolescente quien hace entrega de dicho teléfono celular. Culminada la instancia a nivel judicial, Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1º Turno, en el día de la fecha la Sra. Juez Letrada Dra. Ximana MENCHECA dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto al adolescente A. J. B. G. (17), por la comisión de una infracción grave a la ley penal tipificada como “delito de hurto”, se suspende este proceso a cambio de obligaciones previamente acordadas por el plazo de 4 meses.

2- Se expidió la justicia en torno a denuncia radicada en Seccional Tercera por hurto de vehículo con fecha 08 de abril del presente año. Luego de cumplidas las actuaciones, se celebró audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de



Mercedes de 1º Turno donde la Sra. Juez Letrada Dra. Ximana MENCHECA dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto al adolescente E. R. F. S. (17), por infracción tipificada como “un delito de hurto”, se suspende este proceso a cambio de obligaciones previamente acordadas por el plazo de 60 días.

3- Se expidió la justicia en torno a denuncia radicada en Seccional Segunda por la víctima masculino mayor de edad, agredido en la vía pública, con fecha 09 de febrero del presente año. Luego de cumplidas las actuaciones, se celebró audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1º Turno donde la Sra. Juez Letrada Dra. Ximana MENCHECA dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto al masculino J.M.G.C (31a) por la comisión de un delito de “lesiones personales en concurso formal con un delito de daño”, se suspende este proceso a cambio de obligaciones previamente acordadas por el plazo de 5 meses.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1- Se expidió la justicia de acuerdo a denuncia radicada en Seccional Segunda por hurto de can con fecha 27 de junio del presente año. Luego de cumplidas las actuaciones, y culminada la instancia a nivel judicial en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1º Turno, la Sra. Juez Letrada Dra. Ximana MENCHECA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado con respecto al masculino J. P. F. F. (24), como autor penalmente responsable de “un delito de hurto”, a la pena de tres (3) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.